



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 03/2o.A/1er.P.Ord./2025/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE
FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - - - - -

PRESIDENTE: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.
SECRETARIAS: DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.
DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles diez de septiembre del año dos mil veinticinco**, para la celebración de la **sesión del jueves dieciocho de septiembre del presente año a las doce horas**.

Preside la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y se desempeñan como Secretarias, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada Naomi Raquel Peniche López, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cinco**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Diputadas y Diputados que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

El Presidente declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de encontrarse reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con cincuenta y un minutos del día dieciocho de septiembre del año dos mil veinticinco**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha diez de septiembre del año 2025.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio número DSP/SPS/0657 de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, con el que comunica la elección de la Mesa Directiva que se desempeñará durante el período del 7 de septiembre al 15 de diciembre del año en curso, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones de su Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
 - b) Oficio número PJEY/TSJ/SGA/1834/2025, suscrito por el Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que comunica que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, en la Octava Sesión Extraordinaria, aprobó el Acuerdo General número EX08-250902-01 del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, por el que se establece su integración; la conformación, jurisdicción y competencia de las Salas y el sistema de distribución de los asuntos de éstas, así como las



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

reglas de sustitución de personas Magistradas de Sala, en caso de recusación o excusa.

- c) Oficio suscrito por el C. Evelio Mis Tun, Presidente Municipal de Tinum, Yucatán, con el que informa la incorporación al Cabildo de la C. María Eufemia Cen Puc, como Síndico Municipal, lo anterior, en vista del fallecimiento de quien fuera la Síndica Municipal propietaria.
- d) Oficio del H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán, con el que remite los informes de la cuenta pública consolidada, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.
- e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el “Día Estatal de la Seguridad en el Mar”, en el Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.
- f) Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley de Revocación de Mandato del Estado De Yucatán, presentada y suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.
- g) Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se reforma la Constitución Política y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambas del Estado de Yucatán, en materia de real y auténtica representatividad indígena legislativa, presentada por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo, por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa Del Partido Verde Ecologista de México y se adhiere la Diputada Rosana De Jesús Couch Chan.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la Sesión.

II.- Continuando con el orden del día, la Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la **síntesis del Acta de la sesión ordinaria** de fecha diez de septiembre del año dos mil veinticinco, incluida en el sistema electrónico; no habiendo discusión, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- El Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, diera lectura a los **Asuntos en Cartera**.

- A) OFICIO NÚMERO DSP/SPS/0657 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON EL QUE COMUNICA LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE SE DESEMPEÑARÁ DURANTE EL PERÍODO DEL 7 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE SU SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- B) OFICIO NÚMERO PJEY/TSJ/SGA/1834/2025, SUSCRITO POR EL MAESTRO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON EL QUE COMUNICA QUE EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, APROBÓ EL ACUERDO GENERAL NÚMERO EX08-250902-01 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR EL QUE SE ESTABLECE SU INTEGRACIÓN; LA CONFORMACIÓN, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LAS SALAS Y EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE ÉSTAS, ASÍ COMO LAS REGLAS DE SUSTITUCIÓN DE PERSONAS MAGISTRADAS DE SALA, EN CASO DE RECUSACIÓN O EXCUSA.- DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

- C) OFICIO SUSCRITO POR EL C. EVELIO MIS TUN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TINUM, YUCATÁN, CON EL QUE INFORMA LA INCORPORACIÓN AL CABILDO DE LA C. MARÍA EUFEMIA CEN PUC, COMO SÍNDICO MUNICIPAL, LO ANTERIOR, EN VISTA DEL FALLECIMIENTO DE QUIEN FUERA LA SÍNDICA MUNICIPAL PROPIETARIA.- DE ENTERADO.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) OFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TICUL, YUCATÁN, CON EL QUE REMITE LOS INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Presidente de la Mesa Directiva, señaló: “Esta Honorable Asamblea se da por ENTERADO y de conformidad con lo establecido en los Artículos 174 y 176 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, así como el Artículo 2, Fracción VI del Reglamento de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, se turna la Auditoría Superior del Estado de Yucatán para los efectos correspondientes

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto:

E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL “DÍA ESTATAL DE LA SEGURIDAD EN EL MAR”, EN EL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

El Presidente, dijo: “Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”. **Se aprobó por unanimidad**, en tal virtud FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO para su estudio y dictamen.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE REVOCACIÓN DE MANDATO DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

El Presidente, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa, por ende, instó a las y los Diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, a manifestarlo en forma económica. **Se aprobó por unanimidad**, en tal virtud FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN para su estudio y dictamen.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE REAL Y AUTÉNTICA REPRESENTATIVIDAD INDÍGENA LEGISLATIVA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NEYDA ARACELLY PAT DZUL, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y SE ADHIERE LA DIPUTADA ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN.

El Presidente de la Mesa Directiva, manifestó: "De conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito, a las Diputadas y los Diputados, la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Los Diputados y Diputadas que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica". **Se aprobó por unanimidad**, en tal virtud FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN para su estudio y dictamen.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

IV.- Continuando con el Orden del día y haciendo un breve paréntesis, el Presidente solicitó a las y los Diputados su comprensión en el caso de que hubiere alguna falla o contratiempo en lo relativo al sonido, pues la persona a cargo del equipo sufrió un accidente por lo que no se encontraba presente.

Para dar inicio al punto correspondiente a **Asuntos Generales**, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a las Diputadas y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra, solicitarlo a la Presidencia. Para tal efecto, las y los Diputados que desearan presentar Iniciativas podrían inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, podrían disponer de un tiempo de hasta siete minutos.

Prosiguiendo, el Presidente de la Mesa Directiva dio lectura a la lista de Diputadas y Diputados que se registraron para presentar Iniciativas, siendo: Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Diputado Eric Edgardo Quijano González, Diputado Bayardo Ojeda Marrufo, Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez, Diputada Itzel Falla Uribe, Diputada Ana Cristina Polanco Bautista, Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila y Diputado Javier Renán Osante Solís.

Asimismo, el Presidente instó a las Diputadas y Diputados que desearan presentar Propuestas de Acuerdo a inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López.

Y por último, se procedió a la inscripción de las y los Diputados que desearon participar con algún tema general. Para tal efecto, el Presidente de la Mesa Directiva dio lectura a la lista de Diputadas y Diputados que se registraron, siendo: Diputado Ángel David Valdez Jiménez, Diputada Larissa Acosta Escalante, Diputado Javier Renán Osante Solís, Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca y Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul.

Para iniciar con las intervenciones para presentación de Iniciativas hasta por siete minutos, el Presidente concedió el uso de la palabra al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva, estimados compañeros y compañeras Diputados, distinguido representante de los medios de comunicación, pueblo de Yucatán, muy buenas tardes. La seguridad social no es un privilegio, es un derecho humano fundamental, significa salud, pensiones, jubilaciones, vivienda y sobre todo, certeza para miles de familias que cada día sostienen con su trabajo el funcionamiento del servicio público. Garantizarlo de manera efectiva no es



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

solo un deber legal, es una obligación ética con las personas trabajadoras que todos los días sostienen con su esfuerzo el funcionamiento del servicio público en nuestro estado. Esa es la postura que el PRI ha llevado en sus propuestas de iniciativas, posicionamientos, debates y toda propuesta que fortalezca a trabajadores y trabajadores de estado que cotizan al ISSTEY. Sin embargo, la realidad nos muestra que este derecho ha sido vulnerado. Hemos visto casos en los que, a pesar de que se retienen puntualmente las cuotas a los trabajadores, estas no llegan al ISSTEY o peor aún, se desvían a fines ajenos a su destino legal. Esta práctica representa un acto de corrupción y un doble agravio al trabajador que pierde sus derechos y a la institución que se debilita financieramente. Esto es sumamente grave. No solo se trata de una irregularidad administrativa, sino una verdadera rendición indebida de recursos que no pertenecen a los entes públicos, sino a las y los trabajadores. Es un acto que lastima la confianza pública, que compromete la estabilidad financiera del ISSTEY y que sobre todo, vulnera los derechos de quienes trabajan en las instituciones públicas y a sus familias, quienes ven comprometidos su acceso a la salud, a las pensiones, a los créditos y a todas las prestaciones que les corresponden por ley. En la pasada discusión, en el análisis de las iniciativas referentes a las reformas al ISSTEY, mi compromiso fue claro: Defender a las y los trabajadores al servicio del Estado, por lo que mi propuesta fue contundente: Convertir en delito penal el no depositar los descuentos de las personas trabajadoras. Hoy, esta conducta no se encuentra tipificada en nuestro Código Penal del Estado y ello abre la puerta a la impunidad. No basta con sanciones administrativas o resarcitorias. El daño que se causa es profundo y sostenido y requiere que esta Soberanía legisle con firmeza. En el PRI estamos convencidos de que no se trata de limitar derechos ni recortar beneficios. Al contrario, se trata de proteger lo que por ley les corresponde a los servidores públicos, cerrando espacios de impunidad y sancionando con firmeza a quienes por dolo u omisión incumplen esta obligación. La iniciativa que hoy someto a consideración a nombre del PRI propone reformar el Código Penal del Estado de Yucatán para tipificar como delito la omisión o retención indebida de las cuotas de seguridad social, estableciendo sanciones proporcionales al daño causado, penas accesorias de inhabilitación y multas, así como un marco de responsabilidad claro dentro de los delitos por hechos de corrupción. Con esta reforma se busca tres objetivos claros: 1.- Proteger los derechos de las y los trabajadores del Estado y los municipios. 2.- Fortalecer la viabilidad financiera del ISSTEY, asegurando que los recursos lleguen a su destino. 3.- Restaurar la confianza ciudadana en las instituciones públicas, demostrando que no hay cabida para la corrupción ni la negligencia. Estoy convencido que todas las fracciones legislativas queremos que la base trabajadora tenga garantizados sus derechos, pero también la sanción de aquellas personas que sean responsables de cualquier desvío u omisión. Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso más, no solo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

resarcir lo que la ley de 2022 hizo a trabajadores del Estado, sino de avanzar en la defensa de los derechos laborales, de la justicia social y de la dignidad de quienes con su trabajo diario, sostienen al Estado. Les invito a que respaldemos esta reforma porque proteger las cuotas de seguridad social no es solo un tema financiero, es defender la salud, el futuro y la dignidad de miles de familias yucatecas. Es cuanto. Muchas gracias”.

El Presidente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Continuando con la presentación de Iniciativas y contando con un tiempo de hasta siete minutos, el Presidente de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra al **Diputado Eric Edgardo Quijano González**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo cordialmente a los Diputados y Diputadas presentes, a los medios de comunicación y a quienes nos acompañan a través de las redes virtuales en esta Honorable Asamblea. Me permito presentar a ustedes la presente Iniciativa que toca aspectos en los que las diferencias políticas es sencillo que se diluyan, pues estoy convencido de la posibilidad de la convergencia de ideas respecto al tema de las discapacidades. La Iniciativa que presento examina el marco jurídico y social que protege y promueve los derechos de las personas con discapacidad en México, con un enfoque particular en la legislación y políticas públicas del Estado de Yucatán. Se subraya la importancia constitucional y normativa de garantizar la dignidad, igualdad, inclusión y participación plena de este sector poblacional, así como la necesidad de actualizar y armonizar las leyes para fortalecer sus derechos laborales y sociales. La Constitución Mexicana establece un régimen legal que protege a las personas con discapacidad, destacando el respeto a su dignidad y derechos fundamentales y prohibiendo cualquier forma de discriminación por motivos diversos, incluyendo la discapacidad. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU ratificada por México obliga a adoptar medidas legislativas para hacer efectivos estos derechos. El INEGI y la OMS han desarrollado clasificaciones para identificar y categorizar las discapacidades, entendiendo que existen múltiples tipos y que estas afectan la participación social de las personas. Estas definiciones son esenciales para la formulación de políticas públicas y para la recopilación de datos estadísticos confiables. Los principios rectores jurídicos en materia de discapacidad como la igualdad, no discriminación, autonomía, accesibilidad y respeto a la dignidad, guían la actuación de los poderes públicos y la elaboración de leyes y políticas



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

sociales. Estos principios tienen carácter vinculante y tutelan la legislación, asegurando la protección efectiva de los derechos de las personas con discapacidad. Según la encuesta nacional de la dinámica demográfica en ADIT 2023, en México el 7.2% de la población de 5 años y más vive con alguna discapacidad, cifra que en Yucatán es ligeramente superior con un 7.7, en el censo de 2020 se registraron aproximadamente 127 mil 664 personas con discapacidad en Yucatán, cifra que supera, que se espera, aumente para 2025, lo que subraya la necesidad de políticas inclusivas y acciones afirmativas. Yucatán ha impulsado leyes para la inclusión laboral de personas con discapacidad, estableciendo un mínimo del 3% de espacios laborales en el sector público para este grupo, con propuestas para aumentar esta cuota al 5%. Estas medidas buscan reducir la brecha de desigualdad en el empleo y promover la igualdad de oportunidades, fomentando un entorno laboral inclusivo y respetuoso. La iniciativa propone reformas legales a tres leyes: La Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, la Ley del Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán en materia de derechos, inclusión y empleo de personas con discapacidad en la administración pública, estatal y municipal. Todo ello con el fin de fortalecer los derechos laborales de las personas con discapacidad en Yucatán, incluyendo la adición de nuevos artículos que reconozcan el derecho a la contratación en condiciones que permitan el desarrollo de sus capacidades y la capacitación adecuada. También se enfatiza la obligación del Estado de garantizar condiciones jurídicas y administrativas que aseguren el ejercicio pleno de sus derechos, en línea con la Constitución y tratados internacionales. ¡Amigos, la discapacidad no limita los sueños, limita la falta de oportunidades! Hoy impulsamos una iniciativa para que en Yucatán haya empleo digno, inclusión real y respeto a todos sus derechos. En la cuarta transformación construimos juntos un Yucatán sin límites. Es cuanto”.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado. LA INICIATIVA SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Presidente otorgó el uso de la voz, hasta por siete minutos, al **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo**, quien dijo: “Con el permiso, señor Presidente, Secretarías, Diputadas, Diputados, seré breve en esta Iniciativa. Ya hace casi 20 años, el Diputado Cuevas fue parte de esta legislatura que se cambió la Ley Orgánica de los Municipios y se crea la Ley de Gobierno y ha sufrido bastantes reformas esta Ley de Gobierno, pero una que sí creo que es importante atender, donde hemos realizado foros específicamente



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

a través del INDERM, el 25 de agosto acudieron casi 41 municipios de nuestro Estado para ver cómo estaban las necesidades de los municipios sin cuestión partidista. Hay un problema que no se ha podido resolver durante años y en la Ley de Gobierno de los Municipios está plasmado que los asesores municipales deberían haber y tener un padrón y deberían informarnos al Congreso del Estado, los municipios, quiénes son sus asesores externos, quiénes son los despachos. No es un secreto a voces que hay despachos externos que atienden hasta 50 municipios incluso, por eso cuando viene hasta la cuenta pública municipal todos salen en rojo, porque no pueden ni siquiera atender a uno, pues todos vienen mal. Se trata de tratar de abarcar a todos los municipios que se puedan, incluso en las campañas municipales, esos se dedican a ver qué municipio cae, pueden apoyar hasta tres candidatos. El caso es asesorar y cobrar pues una iguala mensual. Y en la Ley de Gobierno está que es facultad del Congreso que nos informen de quiénes son esos asesores municipales, porque ocurrió hace unos meses en el municipio de Tinum, donde pues inhabilitan por 3 años a todo el cabildo, incluyendo a los panistas, a los de MORENA, a los del Verde. Los 11 quedaron inhabilitados por 3 años para ocupar otro cargo debido al mal asesoramiento del despacho que tenían, pero fueron sancionados los 11 regidores y el despacho pues ni sus luces, puede seguir apoyando ya sea en Chemax, o puede seguir apoyando en Tixcacalcupul, o puede seguir apoyando en el otro extremo, se puede ir a Progreso, se puede ir a Tekax y no sabemos porque como no hay un padrón, pues se la pasan cobrando sin tener que aparecer como asesores, les meten tres empleados y listo. Y lo que pretendo con esta Iniciativa, ya les mandaré específicamente porque son varios artículos que hay que modificar, incluso, aquí en la Ley de Gobierno del Congreso del Estado, necesitamos igual, modificar un artículo para que sea específicamente quién va a recibir el padrón de asesores de los municipios y que también puedan ser sancionados. El caso de Tinum, pues yo creo que hasta los asesores debieron ser inhabilitados para seguir yendo a otros municipios, porque yo les aseguro que pueden seguir operando sin recibir sanción alguna. Y la iniciativa establece de manera concreta la certificación obligatoria de competencias laborales para quienes dirijan dependencias municipales bajo los estándares del sistema nacional de competencias, la creación de programas de formación y capacitación continua para todas las personas servidoras públicas municipales, el registro público de funcionarios certificados para garantizar la transparencia y homologación y la regulación, acá está específicamente, de asesores municipales, obligándoles a suscripción en un padrón legislativo para que podamos fortalecer los mecanismos de control sobre su contratación. Yo quiero agradecer a los casi 43 municipios, 43 municipios que asistieron al foro que organizamos en conjunto con el INDERM el 25 de agosto, donde también la Iniciativa viene para modernizar las gacetas municipales que sean con publicación electrónica obligatoria, la rendición de cuentas, la mejora en los procesos



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de entrega-recepción de las administraciones municipales, porque hay muchos vacíos legales y previniendo la opacidad en la transición. Yo, si alguien desea la Iniciativa, específicamente se las envío para que la puedan checar. Sería cuanto, Muchas gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes mencionado. LA INICIATIVA SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Seguidamente, el Presidente confirió el uso de la voz hasta por siete minutos, a la **Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez**, quien expresó: "Con el permiso de nuestro pueblo yucateco se merece, con la venia de la Mesa Directiva, muy buenas tardes a todas y todos mis compañeros Diputados y público que nos ve a través de las diversas redes sociales. En representación de la Fracción Legislativa de MORENA, así como de la representación política del Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno, una Iniciativa que reforma la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán. *La tierra provee lo suficiente para satisfacer las necesidades de cada persona, pero no la codicia de las mismas*, Mahatma Gandhi. Y con toda razón debemos de cuidar y proteger nuestro ecosistema, es momento de marcar un freno, de dar alternativas reales y concretas. Si no cuidamos lo que tenemos hoy, el día de mañana no existirá absolutamente nada, seremos recordados como los que terminamos de destruir nuestro mundo, nuestro hogar, nuestro único hogar. La obligación de toda autoridad es garantizar el derecho humano a un medio ambiente saludable para cada persona, en el que exista un entorno óptimo para cualquier ser humano. Si se hace caso omiso, es darle la espalda a nuestra gente. Nosotros tenemos la voluntad social y política más que puesta, no podemos permitir que autoridades hagan caso omiso, ojos ciegos, oídos sordos a lo que el pueblo y las comunidades nos señalan y nos demandan. Para ejemplificar, una de las maneras en las que más se ha contaminado nuestro medio ambiente, es el caso de la granja porcícola de la comisaría de Santa María Chí, ubicada en esta ciudad de Mérida, que por años mantuvieron operando, siendo inobservantes de la propia ley y de las autoridades en materia ambiental, lo que llevó a su clausura total. Lo anterior, con el respaldo de permisos de funcionamiento, otorgados por las autoridades municipales donde se ubica la comisaría en comento, solapando a estas empresas y olvidándose de proteger el bienestar de la ciudadanía de esta comunidad. En palabras de ellos mismos, dicen que tienen la facultad de otorgar permisos de funcionamiento, pero no



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de quitarlos, totalmente irónico. No le podemos dar la espalda a nuestro pueblo cuando más lo necesita. No se trata solamente de enriquecer los bolsillos, se trata de buscar el bien común para todas y todos. Otro caso, donde esta mencionada autoridad municipal no pensó en la ciudadanía, fue con la impugnación a una sanción impuesta a la granja porcícola en mención. Todo por defender sus permisos de funcionamiento, sobreponiéndolos ante el derecho a la niñez de disfrutar de un entorno saludable. Quiere decir que la estabilidad y el bienestar de cada persona y habitante de este municipio van después de los intereses económicos y podemos seguir enlistando misiones por parte de la autoridad municipal con facultad en la comisaría de Santa María Chí. Pero es más que evidente que su objetivo sigue siendo el mismo de siempre, beneficiar a los del poder adquisitivo a costa del bienestar de nuestra gente. En la Cuarta Transformación, nuestra encomienda es clara, preocuparnos, ocuparnos y dar soluciones a problemáticas que afectan a nuestros pueblos. No figuramos, no simulamos, si no, actuamos y trabajamos. La responsabilidad y obligación de todas las autoridades es salvaguardar el derecho puro de cada persona habitante en estas tierras. No se puede marcar por una omisión reiterada. No podemos poner por encima de la ciudadanía, de sus derechos, de sus voces, la avaricia de unos cuantos. Nuestro pueblo nos pide gritos que trabajemos por ellos. Garanticemos que todas y todos puedan vivir en este entorno de bienestar, de seguridad, de un medio ambiente limpio que permite ese desarrollo humano en cada una de las etapas que nos toca vivir. Con esta Iniciativa de reforma, proponemos que todas autoridades que tengan conocimiento de cualquier empresa, independientemente el giro de que se trate, que esté incumpliendo con la ley y contaminando nuestro entorno, tendrá la obligación de reportar a las autoridades correspondientes para evitar un daño mayor, así como también le estaremos dando voces a las comunidades de nuestro Estado, voces que por años fueron silenciadas y que hoy, con esta propuesta, los respaldamos, los escuchamos. Toda autoridad tendrá la obligación de asesorar, acompañar, guiar y proporcionar todas las herramientas en pro de sus derechos y no habrá pretextos infundados. En el tema de la reubicación de esta granja en la comisaría de Santa María Chí, con esta iniciativa estaremos ante la vigilancia constante y continua para que no se repita toda esa contaminación y daño a nuestro ecosistema. Tanto autoridades como ciudadanía en general, podrán reportarlo y ser escuchados por las autoridades en materia que tengan la facultad a este asunto. El giro comercial que representa las granjas porcícolas de nuestro Estado, es una de las principales fuentes de ingreso familiar, por lo tanto, no podemos cortar de raíz esos empleos. Tenemos que salvaguardar de igual modo este derecho, porque también es un derecho humano que debe ser respetado y garantizado, pero estamos convencidos de que se puede conciliar la producción agrícola con la protección del medio ambiente. Para concluir, recordemos que el derecho a un ambiente sano y saludable es un derecho humano



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

reconocido por nuestra Carta Magna. Y de acuerdo a los estudios y recomendaciones de personas expertas en la materia, todo ser humano necesita un entorno natural y saludable para vivir con bienestar. Por ello, someto a consideración la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo, tercero y cuarto párrafo al Artículo 109 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán. Es cuanto y muchas gracias”.

En este punto, la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez** solicitó al Presidente permiso para hacer uso de la voz desde la Mesa Directiva, obteniendo una respuesta afirmativa. La **Diputada Sayda Rodríguez**, dijo: “Es una pregunta a la Diputada Estefanía, si pudiera responderme Diputada. Estoy completamente de acuerdo con el seguir reforzando la legislación en materia ambiental, se han presentado diferentes propuestas en este en esta Legislatura y esperemos que podamos cursarlas muy pronto en la Comisión correspondiente. Ésta me llama mucho la atención, porque una de las cosas que estábamos discutiendo desde el inicio, una servidora estuvo también señalando este punto, es precisamente que una de las cosas que hacían falta, se aceptan, hacían falta en el Estado de Yucatán es un Procurador Ambiental. Esa acción que justamente aquí se está poniendo en discusión, es competencia, facultad y necesidad de tener un Procurador Ambiental en el Estado de Yucatán. Le preguntaría a la Diputada Estefanía si estuviera de acuerdo, añadir también este punto a la discusión de esta propuesta, que usted pone a discusión. Haciendo uso de la palabra, el Presidente fue quien dio respuesta, argumentando: “La Iniciativa ha sido presentada en términos de la proponente, cuando se turne a la Comisión si hubiera alguna, algún cambio a la Iniciativa presentada por la Diputada, ahí se podrá discutir. Ahora no es el momento, ahorita lo único que pudiéramos hacer es suscribir la iniciativa, o no”.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado. LA INICIATIVA SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Prosiguiendo con la presentación de Iniciativas, el Presidente concedió el uso de la voz a la **Diputada Itzel Falla Uribe**, quien manifestó: “Buenas tardes a todas y a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, público asistente y aquellos que nos acompañan a través de las redes sociales. En este Pleno se construye el presente y el futuro de Yucatán. Cada vez que tomamos la palabra, cada vez que traemos una Iniciativa, reafirmamos nuestro compromiso con la democracia, con el respeto a la pluralidad y con la obligación de dar respuesta a las demandas de aquellos a quienes



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

representamos, las y los yucatecos. Es por ello, que en nombre de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, someto a consideración de esta Asamblea la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su Reglamento. Esta propuesta busca agilizar los tiempos del proceso legislativo, fortalecer la pluralidad y asegurar que todas las Iniciativas, sin importar su origen, tengan garantizado un camino cierto hacia el debate, al dictamen, a la votación en este Pleno. El mayor desafío que hoy enfrenta nuestro Congreso no es solamente normativo, es de confianza ciudadana. Cuando una Iniciativa permanece meses sin analizarse, sin dictaminarse, el mensaje que enviamos es indiferencia, indiferencia hacia los problemas de la gente. Este fenómeno es al que llamamos “congeladora legislativa”, representa una falla en nuestro compromiso con la democracia. Detrás de cada Iniciativa congelada hay una necesidad ciudadana sin respuesta, puede ser una propuesta de seguridad, de salud, de empleo, de educación, de justicia, una propuesta que nunca llega a debatirse. La “congeladora legislativa” es, en pocas palabras, una forma de silencio institucional que no podemos seguir permitiendo. Nuestro deber es abrir el debate, dar certidumbre a los tiempos y garantizar que toda propuesta llegue a su destino. El resultado es claro. La ciudadanía percibe un Poder Legislativo que no responde con la prontitud que se requiere y que se pierden trámites internos en lugar de dar soluciones a demandas sociales. Primero, proponemos reducir los plazos de dictaminación, asegurando que ninguna Iniciativa permanezca indefinidamente sin respuesta. Segundo, planteamos que el conteo de los plazos inicie desde el turno de la mesa, cerrando la puerta a la discrecionalidad que hoy retrasa el inicio de ese análisis. Dejemos de esperar que sea el Presidente o alguien más de la Comisión que busque que esa Iniciativa llegue a manos de todos los integrantes. Tercero, incluimos el compromiso de que la Secretaría General notifique con anticipación a las Comisiones y a la Mesa Directiva sobre el vencimiento de los plazos, garantizando control y seguimiento efectivo. No podemos salir a hablar a entrevistas o entre nosotros sobre productividad legislativa cuando simple y sencillamente se quedan aquí, en este Pleno donde se presentan las Iniciativas. La iniciativa incluye medidas concretas, reducir plazos, establecer certeza en los turnos, notificar vencimientos, fijar tiempos justos de intervención en la Tribuna y dar a la Junta de Gobierno la responsabilidad de resolver cuando una Comisión no dictamine en su plazo estimado. Se trata, en suma, de un rediseño que busca que un Congreso sea más ordenado, más transparente y más productivo. Un Congreso que funciona con orden es un Congreso que honra la pluralidad y que respeta a todas las fuerzas políticas por igual. El sentido de esta iniciativa es dar certidumbre al trabajo parlamentario, pero también reconocer la democracia que se nutre del debate, de la confrontación de ideas y de la búsqueda de consensos. Estas reformas son una garantía de que ningún tema sea silenciado y de que toda propuesta, sin importar



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

quién la presente, tenga la oportunidad de ser conocida, discutida y resuelta. En ello radica el verdadero valor democrático de este proyecto. Que esta Iniciativa sea un paso más hacia un Yucatán donde la democracia se ejerza con orden, donde el debate sea plural y donde cada propuesta ciudadana encuentre aquí una respuesta. Legislar con eficiencia y responsabilidad es sin duda el mejor homenaje que podemos rendir a la confianza de la gente. Es cuanto, muchas gracias”.

En este punto, el **Diputado Javier Renán Osante Solís**, desde su curul, solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva el uso de la palabra. El Presidente preguntó: ¿Con qué objeto Diputado? Recibiendo como respuesta: “Buenas tardes. Únicamente para solicitarle a la Diputada Itzel si acepta que me sume a su proyecto”. El Presidente preguntó a la Diputada Itzel Falla cuál era su respuesta, ella aceptó la solicitud del Diputado Osante Solís.

El Presidente de la Mesa directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado. LA INICIATIVA SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Continuando con las intervenciones para presentar Iniciativas y contando con un tiempo de hasta siete minutos, el Presidente dio el uso de la voz a la **Diputada Ana Cristina Polanco Bautista**, quien señaló: “Buenas tardes, Honorable Mesa Directiva, compañeras Diputadas y Diputados, público que nos acompaña y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Hoy 18 de septiembre, en vísperas del Día Nacional de Protección Civil, a nombre de la Fracción Legislativa de Partido Acción Nacional, quiero abordar un tema que no admite dilación. Dotar a Yucatán de un marco legal específico para la gestión integral de riesgos por ciclones tropicales. Nuestra península, por su ubicación geográfica, se encuentra entre las regiones más vulnerables del país frente a estos fenómenos y la temporada de junio a noviembre representa, año tras año, una amenaza real que condiciona la vida cotidiana de miles de familias, el desarrollo de nuestras actividades productivas y la planeación gubernamental. La experiencia histórica es contundente. Yucatán ha sido golpeado por huracanes de una fuerza devastadora, varios de ellos de categoría 5 en la escala Saffir Simpson. El huracán Beulah que impactó el oriente del Estado en 1967; Gilberto en el 88, también categoría 5, devastó la Península y dejó a miles de familias en la incertidumbre; Isidoro en 2002, arrasó con viviendas, carreteras, tendidos eléctricos y el sector agropecuario; mientras que Wilma en 2005 y Dean en 2007, reafirmaron la exposición de Yucatán ante estos fenómenos. Más recientemente, la tormenta tropical



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Cristóbal en 2020 y el huracán Grace en 2021 nos recordaron que los impactos no solamente se limita a la destrucción material, también generan inundaciones, pérdidas agrícolas, reducción de empleos y deterioro en la vida de miles de familias yucatecas. A pesar de esta evidencia y de que existen prácticas administrativas que buscan mitigar estos riesgos, hoy nos enfrentamos a un vacío normativo que pone en riesgo la eficacia y continuidad de las acciones de protección civil. La Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán, vigente desde 2017, no contempla un capítulo específico que atienda los riesgos derivados de los ciclones tropicales. Esto significa que la elaboración de planes de contingencia, la operación de refugios, la emisión de alertas tempranas, la realización de simulacros y la asignación de recursos, dependen de la voluntad política y presupuestal de la administración en turno, de improvisaciones administrativas y de criterios cambiantes que comprometen la seguridad de las personas y la efectividad de la respuesta pública. En un tema tan sensible como la gestión de riesgos por ciclones tropicales no basta con la voluntad de los gobiernos en turno, mucho menos cuando ésta se ha mostrado limitada, parcial y con serias deficiencias de coordinación y transparencia. Es imprescindible elevar estas prácticas al rango de Ley para garantizar su obligatoriedad y continuidad más allá de los ciclos políticos y fiscalización, por parte de la sociedad y de este congreso. Por eso, con la Iniciativa que hoy presentamos, se propone crear un capítulo específico sobre la gestión integral de riesgos por ciclones tropicales, que contemple desde la definición de estos fenómenos hasta la obligación de elaborar planes estatales y municipales de contingencia, implementar un sistema estatal de alerta temprana, realizar programas de educación y simulacros periódicos y establecer un fondo financiero para atender emergencias derivadas de huracanes y tormentas tropicales. Esta Iniciativa busca que la protección a la población se convierta en una política de estado, permanente. Se trata de proteger vidas, bienes y el entorno natural, de dar certeza presupuestal, de fortalecer la coordinación entre las autoridades estatales, municipales, federales y de consolidar una cultura de prevención en la ciudadanía. Hoy más que nunca, no podemos permitir que la improvisación o la discrecionalidad definan la suerte de nuestra gente ante fenómenos que sabemos por historia y por ciencia, que se repetirán. Elevar a rango legal lo que hasta ahora son medianamente buenas prácticas administrativas es un acto de responsabilidad institucional y compromiso con las generaciones presentes y futuras. Y toqué este tema, porque déjenme decirles, que en el 88 como docente estuve apoyando en el censo, cuando fue el huracán Gilberto. En el 2002 con Isidoro, como Secretaria Municipal, estuve coordinando esfuerzos en el Plan DN-III-E, lo mismo que en el huracán Wilma y también durante la pandemia y en incendios forestales. Es muy importante considerar y tener el marco legal que necesitamos todos los yucatecos. Por esas razones invito a mis compañeros, Diputadas y Diputados, a aprobar esta Iniciativa para que Yucatán cuente con un



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

marco normativo sólido que proteja vidas, bienes y el futuro de nuestras comunidades. Prevenir es salvar vidas. Legislar es el primer paso. Es cuanto, muchas gracias”.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva otorgó el uso de la voz, con un tiempo de hasta siete minutos, a la **Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila**, quien expresó: “U tsikbenil le maya paybej In wéet diputadas, diputados, Le máakob k’ubent’aan tu noj najil Congreso ti’ Yucatán Yéetel kajnáalob wayano’obe Bey xan ti’ tuláakal máakob, ku cha’anko’on, ku u’uyko’on Ma’alob chíinil k’iin ti’ tuláakale’ex. La que suscribe, Diputada Melba Gamboa Ávila, Diputada integrante de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso. A nombre y en representación de la misma y en ejercicio de la facultad conferida como legisladora, someto a consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas y Niños Adolescentes del Estado de Yucatán, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos.- Las Naciones Unidas han proclamado y acordado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los pactos internacionales de derechos humanos, que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ellos, sin distinción alguna, por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión, política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, recalcando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos, las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales, como se indica en la Declaración de los Derechos del Niño. El niño, por su falta de madurez, física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento. De igual forma, el Artículo 19 de la Convención de los Derechos del Niño establece: Los Estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual. Mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo, aun contando con los ordenamientos acabados de citar, y a pesar de los esfuerzos legislativos que se han implementado en el mundo, en nuestro país y estado, las estadísticas nos reflejan un panorama que es sumamente necesario entender, la violencia contra nuestras niñas, niños y adolescentes. Como ejemplo, tenemos la cantidad de hospitalizaciones que en el año 2023 aumentaron a 20 mil 585, siendo la tercera mayor en un año desde el 2010, año que se inició dicho registro. Por lo anterior, la recomendación consiste en que niñas, niños y adolescentes sean reconocidos como seres humanos que tienen derechos y no como propiedad de mamás, papás o personas tutoras. También en atender sus necesidades de desarrollo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que faciliten su sano desarrollo físico, mental y social. La crianza positiva es un estilo educativo basado en el apego seguro, madres y padres se esfuerzan por crear un vínculo fuerte con sus hijas e hijos y fomentar una relación de respeto mutuo y comprensión. El objetivo es educarles para que se desarrollen de forma adecuada, a fin de que se relacionen con la sociedad de forma constructiva y no violenta. De igual forma, con la aprobación en su momento de esta Iniciativa, estaríamos adecuando nuestro marco local a las disposiciones vigentes a nivel federal. Al incorporar la definición de crianza positiva, establecer la obligación de quienes ejercen la custodia o brindan atención y cuidado a las niñas y niños de adoptar prácticas de crianza positiva, así como la adición de algunos términos en el apartado de infracciones de los servidores públicos o instituciones que tengan a su cargo el cuidado de niñas, niños y adolescentes. Es por tal razón, que presento a la consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente **Proyecto de Reforma. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán. Artículo 2.- Definiciones. Octava Bis.** Crianza positiva, conjunto de prácticas, cuidado, protección, formación y guía que ayuden al desarrollo, bienestar y crecimiento saludable y armonioso de las niñas, niños y adolescentes, tomando en cuenta su edad, facultades, características, cualidades, intereses, motivaciones, límites y aspiraciones, sin recurrir a castigos corporales ni tratos humillantes y crueles, salvaguardando el interés superior de la niñez con un enfoque de derechos humanos. **Artículo 6.- Obligaciones.** Los padres o las personas que ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia les corresponde la protección, obligación primordial de adoptar prácticas de crianza positiva en proporción a su responsabilidad. **Artículo 36.- Atribuciones comunes.** Las dependencias y entidades estatales en el ámbito de su competencia tendrán las siguientes atribuciones comunes. **XII.** Impulsar acciones para fomentar la crianza positiva dirigida a quienes ejercen la patria potestad, tutela, guarda, custodia o cualquier persona que incida en el cuidado y atención de niñas, niños y adolescentes. **Artículo 49.- Instalación y operación de los centros de atención social.** El Estado, con la finalidad de cumplir con su obligación, deberá contar con centros de asistencia social suficientes, con personal capacitado, calificado, apto y suficiente, con formación enfocada en los derechos de la niñez y la crianza positiva. **Artículo 57.- Infracciones. II.** respecto de servidores públicos estatales y municipales, personal de instituciones de salud, educación, deportivas o culturales, cuando ejerzan, permitan, propicien, toleren o se abstengan de impedir cualquier tipo de abuso, acoso, agresión, daño, intimidación, violencia, maltrato o perjuicio en contra de niñas, niños y adolescentes. Es cuanto, hago entrega de la presente Iniciativa en formato físico y digital. Chéen lelob, níib óolal”.

El Presidente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

del Reglamento del precepto jurídico antes mencionado. LA INICIATIVA SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Presidente de la Mesa Directiva confirió el uso de la voz, con un tiempo de hasta siete minutos, al **Diputado Javier Renán Osante Solís**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, integrantes de los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. El día de hoy hago uso de la voz con un mensaje contundente. La seguridad social de las y los trabajadores al servicio del Estado no puede seguir en riesgo por la corrupción de quienes administran los recursos públicos que, por cierto, provienen de nuestros impuestos. En Yucatán, como en todo México, las y los trabajadores cumplen puntualmente con sus cuotas, de hecho, se les descuenta directamente de su nómina. Lo hacen con la confianza de que ese dinero llegará a los institutos que deben cuidar de su salud, de sus pensiones y de la estabilidad de sus familias. Pero, ¿qué pasa cuando no se entrega ese dinero en tiempo y forma? ¿Qué pasa cuando se juega con el esfuerzo de miles de familias? Pasa que se pone en peligro su futuro, su tranquilidad y su derecho a una vida digna. Los institutos de seguridad social nacen con un fin noble, dar certeza y bienestar a quienes sirven al Estado, pero como sabemos, cuando los recursos no llegan, los institutos carecen de los fondos suficientes y esto lo pagan siempre los trabajadores, nunca los responsables. No se trata únicamente de un tema local, se trata de una situación que se da en diversas entidades de la República. Esta omisión ha puesto en riesgo las pensiones y la atención médica de miles de trabajadores y sus familias. Es por eso que el día de hoy se presenta esta Iniciativa, en el Artículo 64 Ter de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; porque hoy la Ley solo castiga de forma grave, la falta de pago de cuotas federales al ISSSTE, pero no dice nada del incumplimiento con los institutos estatales. Esto es injusto y es desigual. Lo que pedimos es simple, que la Ley sí proteja por igual a los trabajadores del país, sin importar si sus cuotas se destinan al Instituto Federal o al Estatal. La falta debe ser considerada como grave en todos los casos. Esta reforma no es un capricho, ni es un trámite más, es un mensaje firme que no aceptamos la impunidad. No está pensada en un solo instituto ni en un solo Estado. Es un acto de justicia hacia quienes entregan su vida laboral al servicio público, hacia el servicio de los demás, por las maestras, por los maestros, por los médicos, por las enfermeras, por los enfermeros, por las policías, el personal administrativo y todos los que sostienen la estructura del Estado. Pero no nos quedamos ahí. Esta iniciativa también elimina el Artículo 80 Bis, un artículo que, dicho en palabras simples, abre la puerta para que quien cometa cohecho o desvíe recursos, irónicamente salga casi limpio, si devuelve lo que se robó. Es decir, la Ley actual permite que un servidor público robe hasta más de medio millón



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de pesos y si lo atrapan, basta con devolver el dinero y pagar un extra, para que su falta no se considere como grave. Eso para mí es un insulto. Eso para mí es una falta de respeto al pueblo de México. Con ese artículo, un funcionario que se apropia de recursos públicos, de recursos del pueblo, puede salir inhabilitado solo un año y después regresar a la política como si nada hubiese pasado. Y yo les pregunto, compañeras y compañeros, ¿Es eso justicia? ¿Es eso lo que la gente espera de nosotros? La respuesta es ¡No! Y es un ¡No! contundente. La corrupción se combate con reglas claras y con la voluntad real de defender lo que es del pueblo. Movimiento Ciudadano lo dice fuerte y claro: No más tolerancia a la corrupción, no más impunidad, no más libertad para los que abusan del dinero del pueblo. Compañeras y compañeros, hoy tenemos la oportunidad de mandar un mensaje contundente, sin colores, que en México no haya espacio para la corrupción, que los derechos de las y los trabajadores se respetan, que no aceptamos leyes que perdonan al que roba, mientras la gente honesta sigue pagando las consecuencias. Es un tema de dignidad y de responsabilidad con quienes nos eligieron. Los invito a apoyar esta Iniciativa, a decir: ¡Sí a la transparencia. Sí a la rendición de cuentas. Sí a la protección de los derechos de las y los trabajadores! Así como todas y todos hemos levantado la voz y trabajado por las y los yucatecos, hoy debemos organizarnos también por nuestro país. Esta es una reforma federal que necesita de la mayoría de este Congreso para avanzar a la Cámara de Diputados. Si queremos garantizar la justicia en Yucatán, debemos empezar por respaldar a México entero. Les pido que suscribamos y aprobemos juntos esta Iniciativa, porque solo así blindaremos los derechos de las y los trabajadores al servicio del Estado y honremos nuestro compromiso con la gente. Que quede claro, cada peso de los trabajadores debe llegar a donde corresponde. Hoy podemos demostrar que quienes integramos esta Legislatura, sin importar de qué bancada somos, ¡Sí entendemos y sí defendemos al pueblo! Es cuanto, muchas gracias”.

La **Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez** solicitó, desde su curul, el uso de la palabra, por lo que el Presidente le preguntó: ¿Con qué objeto, Diputada Estefanía? La Diputada Estefanía respondió: “Para formularle una pregunta al Diputado Osante”. El Presidente preguntó al Diputado Osante si aceptaba la pregunta de la Diputada Estefanía, obteniendo una respuesta afirmativa. La Diputada Estefanía formuló su pregunta: “Diputado, la duda es, ¿Qué opina usted que este problema se originó en el gobierno de la exgobernadora Ivonne Ortega Pacheco al hacer falta el pago de 2 mil millones de pesos? El Presidente de la Mesa Directiva instruyó a la Diputada Estefanía, mencionando que no estaba a discusión la Iniciativa ni la propuesta. La Diputada Estefanía dijo: “Le estoy haciendo una pregunta, no es discusión”. El Presidente, continuó: “El Diputado presentó la iniciativa, en estos momentos lo que procede si alguien quiere suscribirla o no, se hace o no de acuerdo al Reglamento.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Entonces, yo hoy le pediría que vamos a hacer el turno y en su momento discutirlo en la Comisión a la que sea turnada”.

En este momento, el Presidente confirió el uso de la voz a la **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández**, quien desde su curul, solicitó al Diputado Osante Solís le permitiera suscribirse a su Iniciativa. El Diputado Osante le dio una respuesta afirmativa.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34, Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado. LA INICIATIVA SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Seguidamente el Presidente continuó con los Asuntos Varios, en virtud de que ningún Diputado solicitó la palabra para presentar Puntos de Acuerdo.

El Presidente de la Mesa Directiva dio inicio a las intervenciones, otorgando el uso de la voz al **Diputado Ángel David Valdez Jiménez**, quien dijo: “Muy buenas tardes a quienes nos ven y escuchan. Con el permiso de la Mesa Directiva. El pasado lunes 15 de septiembre acudí a Palacio de Gobierno junto con un grupo de madres, padres, especialistas, docentes, personas autistas y aliados de esta causa, a solicitar respetuosamente al Gobernador una audiencia para dialogar sobre el reciente anuncio que hizo de un centro estatal autista. Es fundamental aclarar que reconocemos la intención y voluntad del Ejecutivo Estatal de avanzar en este tema, porque es un paso importante, pero también es nuestra responsabilidad como Poder Legislativo y como representantes de la ciudadanía, asegurar que los pasos que se den, respondan verdaderamente a las necesidades de quienes viven esta realidad todos los días. Y lo que piden y merecen estas familias es por mucho razonable. Quieren que un centro estatal no sea un proyecto cerrado, sino una propuesta abierta al diálogo y al fortalecimiento colectivo, quieren que sus servicios no se limiten a la infancia, sino que atiendan también adolescentes y adultos, quienes enfrentan muchas veces desafíos más complicados. Quieren que se garanticen espacios equipados, atención especializada, personal capacitado, modelos de intervención basados en evidencia y que haya también transparencia y disposición para ser escuchados y sumar su experiencia y conocimientos. Y tenemos referencias de centros para atención de autismo en otras partes del país, como es Zapopan en Jalisco, o en Nuevo León, con inversiones que van desde 150, 200 millones de pesos; y qué mejor que en Yucatán, pues no nos quedemos atrás y seamos referentes en el sureste mexicano como un



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Estado que entiende y atiende el autismo. Por nuestra parte, en este Congreso hemos hecho lo que nos toca. Como ya saben, hace 6 meses presenté ante este Recinto una iniciativa de la Ley de Autismo en Yucatán construida con el respaldo y la participación activa de familias, asociaciones, especialistas y personas autistas. Esa ley hoy sigue esperando ser discutida y no solo habla de crear un centro con criterios y especificaciones mínimas, que evidentemente se necesitan para que funcione adecuadamente, contempla también un plan integral de acciones que deben acompañarlo, como lo es el derecho a los diagnósticos accesibles, la capacitación a maestros en las escuelas para asegurar la inclusión educativa, la inclusión laboral, la creación de una residencia protegida para adultos autistas y la implementación de un censo estatal en coordinación con los 106 ayuntamientos de nuestro Estado, para saber cuántas personas existen con esta condición en Yucatán y cuáles son sus edades, sus necesidades y con esto, ahora sí, saber cuánto es lo necesario y lo justo que se tiene que invertir para su atención. Y esto es importante y oportuno saberlo porque a nosotros nos corresponde legislar, ya que en prácticamente 10 semanas estaremos discutiendo el presupuesto estatal 2026 y ahí tenemos que reflejar el compromiso y respaldo para garantizar que este proyecto marque una diferencia real para las personas autistas de Yucatán. Compañeros legisladores, pido atenta y respetuosamente su apoyo y disposición para que la discutamos a la brevedad. Quiero aclarar que no queremos confrontar, todo lo contrario, queremos construir, serán bienvenidas todas las propuestas de mejora, pero en el mismo sentido, estamos decididos a no parar hasta que la ley se apruebe y se implemente, y no aceptaremos algo menor de lo que ahí se encuentra plasmado, porque es viable. Y la realidad es, que nuestro éxito como legisladores, no debe cuantificarse en el número de iniciativas presentadas, ni tampoco solamente en cuántas se aprobaron, sino en cuántas realidades logramos cambiar a favor de las familias yucatecas que hoy sufren y podemos aliviarles su dolor como sucede en el autismo. Así que tiene que ser, convertir nuestras buenas intenciones en justicia duradera. Tenemos en nuestras manos la oportunidad de hacerlo y hacerlo bien, y hacerlo con los que saben, porque lo viven diario. Recordemos que una política pública dura un sexenio, pero una ley justa puede durar muchas generaciones. Así que legislemos con responsabilidad, empatía, madurez, solidaridad y con la visión de que a través de la ley podemos asegurar que lo que hoy es voluntad, mañana sea garantía de los derechos para las personas autistas de Yucatán. Muchas gracias".

En estos momentos, la **Diputada Clara Paola Rosales Montiel**, solicitó el uso de la palabra al Presidente de la Mesa Directiva, quien le preguntó: "¿Diputada Clara, con qué objeto?" Obteniendo como respuesta: "Una moción de hechos. Primero que nada, expresar mi total respaldo a cualquier acción que busque garantizar los derechos de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

las personas autistas y sobre todo, porque no solo es un tema legislativo sino también es un tema humano. Detrás de cada propuesta, detrás de cada foro, detrás de cada dato, pues hay familias, hay rostros, hay historias, hay madres cuidadoras que están empeñando sus cosas, haciendo todo para que sus niñas, niños o adolescentes puedan acceder a estos diagnósticos, temprano. Y también nos muestra esperanza, amor y pues la fortaleza que hay en las familias. Quienes hemos tenido la oportunidad de escuchar a estas familias, a las organizaciones, asociaciones civiles, a personas adultas, autistas, niñas y niños y adolescentes, sabemos que no se trata de quién presentó la iniciativa primero o quién tiene la mejor Iniciativa, porque pues yo misma presenté a través de mi bancada, la Iniciativa de Ley para la Atención, Protección e Inclusión de Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Yucatán, justo el 19 de marzo de este año. Pero también reconozco todo el trabajo que el Diputado David Valdez pues ha realizado en este tema. Porque cuando hablamos de autismo no puede existir competencia ni golpeteo político, o sea, no se pueden usar a estas familias como una manera de invitarte, ¿no? O si no eres parte de o no te hicieron la invitación, pues decir entonces que está mal. No podemos caer en esa división. Debe haber unidad, debe existir la voluntad y el compromiso por una sola causa, que es el bienestar de las personas autistas del Estado. Aquí lo realmente importante es celebrar que el Gobernador Huacho Díaz Mena pues está haciendo esfuerzos y acciones increíbles y no porque no te invitaron decir entonces no es con la comunidad autista. Sabemos que este camino no se recorre solo. Por eso ya hemos mantenido un diálogo constante con el Gobernador, con las instituciones y con el Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el DIF estatal y con las mismas familias, porque el bienestar de las personas autistas debe ser una causa común. Aprovecho este espacio para reafirmar que habrá diálogo y un diálogo que construya y sume esfuerzos, porque para eso estamos aquí, para legislar con empatía, con humanidad y con responsabilidad. El autismo no puede esperar. Y mientras yo esté aquí en el Congreso y tenga el respaldo de mi bancada mayoritaria MORENA, seguiremos sumando y levantando la voz para que Yucatán sea un lugar, un Estado más justo de derechos y realmente inclusivo. Es cuanto”.

El Presidente cedió el uso de la voz a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien expresó: “Con permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación y ciudadanía que escucha. Hay trabajadores que cada día se suben a una camioneta para trasladarse horas desde su comunidad hasta donde trabajan, que son en obras en la ciudad de Mérida. Y justo el pasado 13 de septiembre para 16 personas ese viaje se convirtió en el último trayecto de sus vidas. Y en ese sentido, con mucho respeto, quiero hablar del contexto que envolvía a esas personas. En nuestro Estado, en Yucatán, más de 47 mil personas trabajan en la construcción, somos el Estado de la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Península con más trabajadores en esta actividad, pero al mismo tiempo el Estado con los peores sueldos de la Península en este sector. ¡Sí! Cualquier otro Estado de la Península retribuye mejor a sus trabajadores de la construcción. Y según el INEGI, aquí en Yucatán, el 60% de estas personas trabajan desde la informalidad. Y en ese sentido, creo que es muy impresionante escuchar a personas que señalan el déficit de estos trabajadores, es decir, señalan que no hay suficiente mano de obra. El problema es que estas personas no tienen la capacidad de preguntarse el por qué no hay. Ellas y ellos arriesgan la vida en cada traslado. Carreteras mal diseñadas, transporte colectivo improvisado, caminos pensados para automóviles y no para las personas. Y cuando ocurre una tragedia, la falta de seguridad social los deja aún más vulnerables a ellos y sus familias, porque no solamente enfrentan el dolor y la pérdida, sino que también enfrentan la incertidumbre de no poder ser atendidos ni protegidos. El año pasado, en Yucatán, 270 personas murieron en siniestros viales, 270, no son cifras, son sillas vacías en los comedores familiares, son hijas e hijos que ya no verán regresar a su madre o a su padre. Y en ese sentido tenemos que entender que la movilidad no puede seguir pensándose como un asunto de mercancías o de tránsito vehicular. La movilidad debe diseñarse y garantizarse para lo más valioso: Las personas. Que no sea la muerte la que nos obligue a hacer lo que debimos hacer desde hace mucho tiempo. Hoy le hablo a todos los niveles de gobierno: Hagamos nuestro trabajo. No podemos esperar a la próxima tragedia para reaccionar porque la vida de quienes sostienen nuestras ciudades, con su esfuerzo, no puede valer menos que el concreto que levantan. Porque es evidente que este accidente también nos habla de algo más. Hay responsabilidades concretas cuando las normas no se cumplen, cuando no se vigila, cuando no se permite que la movilidad y el trabajo se desarrollen en condiciones, en que no hayan condiciones, perdón, de riesgo. La seguridad vial no es un tema técnico, es ante todo el derecho humano más básico, el derecho a volver a casa con vida. Hoy recordamos a quienes perdieron la vida en ese camino y que trabajaban en nuestra ciudad, en Mérida: Russel de Jesús Estrada Osalde, que era el chofer de la urban, Gonzalo Aragón Uc, Gilberto Naal, María Alejandra Haas Ek, Luis Marcial Ak, José Adonay Naal Quiñones, Mayra Elena Simá Ayil, Gretel Catelaya López Simá, José Ildefonso Juárez Tzec, Rigoberto Uicab Cruz, Karina Cecilia Medina Ramírez, Andrea Carolina Cámara Heredia, Fray Martín UC, así como dos personas que permanecen sin identificar y otras seis que están en proceso de reconocimiento. Les pido a todas y a todos aquí presentes, que nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio en memoria de estas vidas que se apagaron demasiado pronto, en condiciones que no se merecían y que estaban trabajando en el desarrollo de nuestra ciudad.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente, dijo: "Diputadas y Diputados, aunque no es la forma establecida, pero esta Presidencia instruye a que se ponga el cronómetro y podamos guardar un minuto de silencio por este trágico accidente".

Concluido el tiempo, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a las y los Diputados ocupar sus asientos.

Continuando con los Asuntos Varios, el Presidente cedió el uso de la voz al **Diputado Javier Renán Osante Solís**, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, integrantes de los medios de comunicación. En las últimas semanas México ha sido testigo de un episodio que mancha nuestra democracia y la confianza en nuestras instituciones. En los municipios de Poza Rica y Papantla, en Veracruz, se ha cometido un fraude electoral, por supuesto, por la 4T, el partido que gobierna en esa entidad. Por cierto, la gobernadora estuvo a cargo de la refinería en Tabasco, que aún no refina nada y costó más de 300 mil millones de pesos. No se trata de un señalamiento menor. Se han documentado paquetes electorales abiertos de manera ilegal, boletas manipuladas, incremento irregular de votos nulos, sustitución de funcionarios de casilla y lo peor, una cadena de custodia violentada por autoridades que deberían ser garantes de la democracia. En Papantla, los resultados favorecieron a nuestro candidato, a Mariano Romero, con una ventaja de más de 400 votos, pero misteriosamente en los órganos electorales, esa ventaja se convirtió en derrota. Y lo mismo ocurrió en Poza Rica, con nuestro candidato Emilio Olvera, donde la voluntad del pueblo que tanto defiende la 4T, fue alterada a través de artimañas que Movimiento Ciudadano ha denunciado con firmeza. ¿Dónde queda la justicia electoral, si lo que está en juego es la manipulación de votos y el secuestro de consejos municipales? ¿Qué significa la democracia si los órganos que deberían velar por su legalidad se subordinan a los intereses del poder? Y por cierto, si quieren hacer una pregunta, con mucho gusto, que no la silencien. Lo más indignante es la incongruencia. MORENA llegó al poder gritando fraude en cada elección que perdió. La primera en el 2006 con el PRD, Andrés Manuel López Obrador no aceptó su derrota y acusó de fraude durante 12 años. En 2012 repitieron el mismo discurso, denunciando que la voluntad del pueblo había sido robada. Exigieron recuento, voto por voto, casilla por casilla y perjudicaron a miles de emprendedores en Paseo de la Reforma por su marcha. Pero ahora que gobiernan, replican las prácticas de aquellos a quienes por tanto tiempo señalaron. Hoy que están en el poder, justifican, ocultan o aplauden las mismas trampas que antes condenaban. Y por cierto, acusaban de esas artimañas a varios políticos que hoy se encuentran con ustedes, no únicamente aquí en Yucatán, sino en gran parte del país, como en Veracruz, con los Yunes que están con ustedes ahora. La democracia no puede ser selectiva, no es



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

válida solo cuando el resultado nos favorece, ni se invalida cuando nos es adverso. La democracia exige respetar la voluntad ciudadana y respetar al que gana, aunque no nos guste. Lo contrario no es democracia, es simulación. Y eso les gusta mucho en la 4T, en todo el país. Y la República, compañeras y compañeros, se sostiene en el equilibrio de poderes. ¿Dónde está la justicia, si los ministros obedecen al poder que deberían vigilar?, ¿Dónde está la democracia, si el voto ciudadano se tuerce en los cómputos finales?, ¿Dónde está la República, si los contrapesos se disuelven frente a la voluntad de una sola fuerza política? Lo ocurrido en Veracruz no es un tema local, es un síntoma nacional de cómo la arrogancia del poder busca anular la voz de las y los ciudadanos. Es la señal de alerta de un gobierno que ha confundido mayoría con absolutismo y desde aquí, desde el Congreso del Estado, no podemos quedarnos callados. Nuestras compañeras y compañeros legisladores de Movimiento Ciudadano lo han denunciado en la Cámara de Diputados, también lo han hecho en la Cámara de Senadores, lo hemos denunciado en los medios de comunicación y por supuesto que también, ante las autoridades correspondientes. No aceptaremos que la voluntad ciudadana sea pisoteada. No vamos a permitir que el fraude regrese de una supuesta transformación. No vamos a legitimar el abuso de quienes llegaron prometiendo un cambio y vendiendo esperanza, y hoy no son más de lo mismo, son peores. La política no puede ser un juego de espejos, donde lo que ayer era condenable y hoy se vuelve aceptable. Quienes antes gritaban por los fraudes y exigían respeto al voto, hoy están hincados ante el poder. Hoy son los mismos que callan, manipulan y justifican las artimañas, pero la sociedad no olvida y nosotros tampoco lo vamos a olvidar. La democracia mexicana se construyó con luchas, con sacrificios y con la voz de millones que salieron a votar soñando con un país diferente. Gran parte de esa lucha la hicieron quienes eran de la verdadera izquierda, de la cual ya casi no queda nada. Esa lucha no la podemos reducir a una simulación donde gana el que tiene más poder, no el que tiene más votos. Hoy levantamos la voz, no solo por Poza Rica o por Papantla, sino por cada rincón del país donde se pretende manipular el mandato ciudadano. Lo decimos fuerte, claro y de frente, como siempre lo hemos hecho: México merece elecciones limpias, Ministros, Magistrados y Jueces imparciales y por supuesto, un gobierno que respete las reglas que dice defender. Porque si permitimos que la voluntad del pueblo sea vulnerada una vez, mañana será la norma. Y si dejamos que el poder controle a los Ministros, Jueces y a los árbitros electorales, entonces ya no estaremos viviendo en una república, sino en un gobierno autoritario. Compañeras y compañeros, hoy la pregunta es inevitable: ¿En dónde queda la justicia?, ¿En dónde queda la democracia?, pero sobre todo, ¿Dónde queda la República? Que no se equivoquen, Movimiento Ciudadano no se va a callar ni en Yucatán ni en ninguna parte del país. Vamos a defender cada voto, cada voz y cada derecho de las y los ciudadanos. Porque México no merece volver al pasado y porque Yucatán tampoco



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

aceptará nunca que se normalice el fraude como un método de gobierno. Y que lo escuchen mis compañeras y compañeros de la 4T y también en el Palacio de Gobierno, y también en esa oficina del norte, que no se atrevan a repetir en Yucatán lo que está sucediendo en Veracruz, porque no lo vamos a permitir y vamos a defender cada voto de quien defiende la democracia del color que sea. Vamos a defender, quien defiende la transparencia del color que sea. Vamos a defender a quien piense diferente del color que sea y vamos a defender cada voto, en cada municipio, de nuestro Estado. Es cuanto, muchas gracias”.

Seguidamente, el Presidente confirió el uso de la voz al **Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, al público que nos acompaña y a quien nos siguen a través de las redes sociales. A 215 años del inicio de la lucha por nuestra independencia, honramos la primera transformación de México, aquel momento en que tras siglos de dominio colonial, el pueblo decidió ser libre, decidió decir basta a la desigualdad y al abuso. En ese entonces, con el liderazgo de Miguel Hidalgo y Costilla y José María Morelos y Pavón, se inició una lucha que nos liberó del yugo español y que impulsó una patria libre, independiente y con igualdad social. Fueron ellos los primeros en proclamar la abolición de la esclavitud, en afirmar con claridad que todas y todos debíamos ser iguales ante la Ley. La independencia no fue solo un cambio de gobierno, sino fue el inicio de la transformación hacia una nación libre y con justicia social. En Yucatán, esa transformación tuvo un rostro profundamente intelectual y cívico. La emancipación no fue únicamente un acto militar, fue un proceso de conciencia pública transformadora liderado por los sanjuanistas. Ese movimiento inició desde la sacristía del templo de San Juan y figuras como Vicente María Velázquez, José Matías Quintana y Lorenzo de Zavala, alzaron la voz en contra de los abusos del régimen colonial, exigiendo derechos fundamentales, libertad de pensamiento, educación para todas y todos. Ese primer despertar de la conciencia colectiva sembró en Yucatán la idea de que la libertad política debía ir acompañada de igualdad y de conocimiento. La independencia abrió la puerta y la justicia social debió transitar por ella. Hoy, junto a la Cuarta Transformación, nos toca convertir esa memoria en política pública. Bajo el liderazgo de la Presidenta Claudia Sheinbaum, México avanza con un humanismo que pone a las personas en el centro, con un gobierno austero para que los recursos lleguen realmente donde más se necesitan y con la convicción de una prosperidad compartida, que el crecimiento se traduzca en bienestar real. Esa visión se refleja en el presupuesto federal. Primero la salud, primero la educación, la seguridad, las pensiones, las becas. Primero en la infraestructura social en comunidades históricamente rezagadas. Primero las niñas, los niños, las mujeres, las y los jóvenes. Primero los pobres. No es consigna, es prioridad de Estado.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En Yucatán caminamos en la misma dirección. El Renacimiento Maya impulsado por nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena, quien afirma que nuestro desarrollo debe tener identidad, equidad y futuro, es decir, bienestar para las familias, educación de calidad para los niños y niñas, trabajo digno, un campo fortalecido, respeto a nuestra cultura y a nuestro territorio. Esta ruta demanda de este Congreso responsabilidad, dedicación y trabajo, legislar, presupuestar y fiscalizar con la brújula de la justicia social. Compañeras y compañeros, si Hidalgo y Morelos nos enseñaron que sin libertad no hay nación, los sanjuanistas nos recordaron que sin conocimiento y derechos no hay ciudadanía plena. Hoy, nuestro deber es que cada iniciativa, cada decisión, cada decreto y cada paso del presupuesto, honren ese legado. Que nuestras leyes digan con hechos: ¡No más privilegios, no más desigualdad, no más exclusiones!, y en cambio digan: ¡Primero el pueblo! En nuestra casa, Yucatán, caminamos unidos con esa misma convicción y reiteramos nuestro compromiso y disposición a seguir colaborando con nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena, en una agenda que convoca a los tres poderes y a los tres niveles de gobierno. Acompañaremos con leyes claras y presupuestos responsables las acciones que pongan primero a la gente, salud, educación, seguridad con justicia, impulso a economías locales, cuidado del agua y del territorio, y respeto a nuestras comunidades originarias. Porque Renacimiento Maya significa que el desarrollo llegue a cada municipio y que nadie se quede atrás. Que en este aniversario de la independencia no sea solo un recuerdo, sino una tarea vigente, emanciparnos de la ignorancia y de la indiferencia para construir un Yucatán y un México más prósperos para todas y todos. Por la libertad que conquistaron, por la justicia que nos convoca y por la dignidad de nuestro pueblo: ¡Que viva Yucatán!, ¡Que viva México! Muchas gracias”.

El Presidente de la Mesa Directiva concedió el uso de la voz a la **Diputada Maestra Neyda Aracelly Pat Dzul**, quien expresó: “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes al público general, a los medios de comunicación, a los que nos escuchan desde las redes sociales, Diputadas, Diputados. La verdad para mí, vengo con muchas situaciones encontradas y emociones en mí. El día 13, se ha hablado que hubo una tragedia grandísima para el Estado de Yucatán y al Estado de Campeche. Digo que vengo con emociones encontradas porque la verdad me emociona escucharles a todos las y los Diputados que me han antecedido, la preocupación que tienen de que se cumplan las leyes, de que hoy se acuerdan de diferentes grupos vulnerables para mejorar, el escuchar de que no importa el grupo parlamentario, sino lo más importante es que estemos a favor de los derechos de hombres y mujeres del Estado de Yucatán, y no debemos de anteponer nada, simplemente votar a favor de esos derechos, aunque no nos parezcan, aunque la religión no nos los permita, porque al recordar que estar aquí enfrente u ocupar un



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

cargo, la religión ya se hace a un lado, nuestras ideologías personales quedan a un lado y hoy, pues la verdad aplaudo a este Congreso de hombres, mujeres, libres de pensamiento que apoyan a todos los grupos vulnerables. La verdad, muy agradecida por ello, pero hoy yo quiero decirles que les debemos muchísimo a todo el Estado de Yucatán. Necesitamos realmente hoy que esas leyes, como mencionaban, que no estén en el congelador, porque décadas han quedado en el congelador muchísimas leyes y no pasan. Hoy a la Cuarta Transformación se le exige, y ¡Qué bueno!, la verdad aplaudo eso, que se nos exija, para que estemos atentas y atentos por el bien del pueblo. El conflicto, el problema que pasó en esta tragedia, que más que 16 personas fallecidas, hablamos de familias enteras afectadas, que la mayoría son del Estado de Campeche, y no importa de qué Estado sean, son familias que afectan, familias trabajadoras que probablemente los esperaban para pasar pues con sus familias las fiestas patrias y trágicamente no se pudo. Siempre se ha querido legislar que las carreteras, pues los vehículos, la verdad, que llevan doble o triple remolque, ya no sigan, ya no continúen. ¿Cuántas familias han fallecido, no solamente en este tramo de Chocholá-Kopomá?, en todo el país; pero no se regula, no se ha regulado porque se ha dado preferencia a los grandes empresarios y siempre la ciudadanía queda indefensa; quedamos indefensas e indefensos, porque si no regulan a favor del pueblo los que en su momento estaba, ¿Qué vivimos todas y todos en las carreteras?. Hoy vengo a pedirles que realmente las carreteras sean realmente seguras. Sabemos que en cualquier momento puede surgir un accidente, por eso su nombre lo dice: Accidente, pero la cultura que debe existir es de pre-ven-ción, de prevenir toda acción que nos pueda afectar. Es como yo siempre digo, algún día, si es que vivo, voy a ser adulta mayor y necesitamos crear un espacio en donde todas y todos podamos gozar de estos privilegios. Yo digo privilegios, porque hay zonas donde las personas con discapacidad no pueden ir a algún evento para ver, pero hoy me alegra la verdad, escuchar que todas legislan por autismo, que es algo que día con día lo hemos vivido. Pero hoy les pido, compañeras, compañeros, yo nunca pido un minuto del silencio, jamás lo pido, yo siempre pido toda una vida de lucha, porque hay que luchar por la justicia, por una lucha realmente donde estemos pidiendo por el bien del pueblo, no por mí, ni por mi grupo parlamentario; que las y los ciudadanos transiten con esa seguridad, con ese apoyo, que la verdad podemos decir que las personas que acudieron, recibieron el apoyo operativo tanto de las fuerzas estatales como la Guardia Nacional, pero creo que más que hoy, tenemos que legislar para que estos vehículos que han ocasionado muchos accidentes no cobren más vidas a las familias; sin importar, como lo han señalado la mayoría, su partido político. Hoy les vengo a pedir a todas y a todos, que reflexionemos un poco, que nos quitemos un ratito el color que tenemos y luchemos realmente en la práctica y no en el discurso, trabajar por el pueblo de Yucatán. Aplaudo el trabajo que hace el Gobernador Joaquín Díaz Mena, que él



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

estuvo apoyando en todo momento juntamente con la Fiscalía. Pero esto tiene que ser un trabajo colaborativo, de todas las fuerzas, de todas y de todos, para poder tener realmente un Estado, carreteras seguras, apoyo y tener educación vial. Yo vivo en un municipio, que tristemente, pues la gente no tiene la educación vial. De años siempre ha habido muchos accidentes y quiero contarles hoy esta plática, no para que luego se ensañen o se burlen: Hace como 6 años atrás, un niño se accidentó y me dice: "Maestra, no se preocupe, solo perdí un ojo", me dice el niño; yo sentí que mi piel hasta se me estremeció. ¿Hasta dónde se han acostumbrado decir que un accidente es normal?, y me decía, "Hay otros que han perdido un pie, un brazo, yo solo un ojo perdí". O sea, me quedé la verdad en ese momento, ¿Cómo la cultura, en la mentalidad de los menores repercute? Entonces, yo creo que el, las y los que nos encontramos hoy podemos hacer un cambio, porque tiene que haber una reeducación vial en cualquier espacio, inclusive cada una y uno de nosotros al manejar un vehículo, no rebasar, respetar los señalamientos, independientemente que estemos atrasadas o retardadas en algún espacio, hay que hacerlo, respetar los espacios para esas personas que no pueden ocupar otro espacio. Hoy hago un llamado de lucha, de fortaleza, de unidad, para que trabajemos realmente en beneficio de todas y de todos y que siempre sea toda una vida de lucha. Gracias. Es cuanto".

Continuando con el Orden del Día, el Presidente se dispuso a proponer la celebración de la siguiente sesión, sin embargo la **Diputada Larissa Acosta Escalante** solicitó, desde su curul, el uso de la palabra; por tal motivo el Presidente de la Mesa Directiva, dijo: "Estamos agotado la lista de oradores, por respeto al Reglamento deberíamos de hacer, sin embargo, con mucho gusto se le otorga el uso de la voz". La Diputada Larissa, preguntó: Quiero hacer, Presidente, con mucho respeto, una moción de rectificación de hecho, si me lo permite? El Presidente, respondió: "Diputada, ya terminó de hablar la oradora, en su momento era, al momento de hablar la oradora es momento de hacer las mociones". La Diputada Larissa, comentó: "Ah, sí, terminó de hablar y alcé la mano, lo que pasa es que usted no me vio, igual que a su compañera en su debido momento". El Presidente, señaló: "Cuando termine, una vez concluidas las intervenciones de las Diputadas y Diputados por respeto este tema, ya se terminó". La Diputada Larissa, argumentó: "Le repito, Presidente, no me vio, alcé la mano". El Presidente de la Mesa Directiva, en este punto, le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien expresó: "Le agradezco mucho, porque todas las compañeras aquí presentes tenemos derecho también a poder participar, como la compañera Estefanía. Quería yo esclarecer un hecho para todas las Diputadas y Diputados que estamos aquí y es que, tenemos condiciones distintas. Estamos los Diputados de oposición y están los Diputados de mayoría, y en ese sentido, quienes están en la diputación como mayoría tiene una



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

responsabilidad aún mayor, porque no solamente tienen injerencia en la creación de estas Iniciativas o reformas, sino que también tienen una voz dentro de quienes hoy gobiernan y que pueden diseñar política pública y redistribuir el presupuesto, no solamente a nivel estatal, sino a nivel federal. Entonces, cuando hacemos un llamado nosotros desde oposición para subirnos en asuntos generales y hablar de un hecho que duele profundamente, es justamente para levantar la mano y decirle a quien hoy tiene la mayoría, que se pongan a chambear, y esa responsabilidad la tiene quien está en el gobierno. Es cuanto".

El Presidente agradeció a la Diputada Larissa Acosta, pero también recalcó lo siguiente: "Le recuerdo que esta Presidencia no ha silenciado a nadie, se les ha escuchado respetuosamente, pero es obligación de esta Mesa Directiva conducir la sesión y hacer que se respete el Reglamento".

V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente propuso **la celebración de la siguiente sesión, para el día jueves veinticinco de septiembre del año en curso, a las doce horas**; las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**.

VI.- El Presidente de la Mesa Directiva **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las catorce horas con cincuenta minutos del día dieciocho de septiembre del año dos mil veinticinco**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

SECRETARIAS:

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ
GÓMEZ.

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.